



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE EL VALLE

Administración

ADJUDICACIÓN ARRENDAMIENTO FINCA 585 PARAJE LOS BAÑOS.

ADJUDICACIÓN ARRENDAMIENTO FINCA 585 PARAJE LOS BAÑOS.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 170/2026, de fecha 25/05/2026, la adjudicación de arrendamiento de la Finca 585 del Paraje los Baños.

Se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Está a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de El Valle, y en la sede electrónica del Ayuntamiento de El Valle en el enlace <https://www.elvalle.es/resolucion-arrendamiento-finca-el-bano/>

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Granada en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En El Valle, a 25 de mayo de 2026.
Firmado por: Antonio Ruiz Garrido